



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)
196983184001

NOTIFICACION POR ESTADO – ARTICULO 295 CGP / ARTICULO 9 – LEY 2213 DE 2022

Santander de Quilichao (Cauca), 04 de enero de 2023

Estado N°. 003

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (A) – (S)	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	FOLIO N.º.	OBSERVACIONES
2022-00148-00	CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO	MILE ALEXANDRA VILLAQUIRAN GRAJALES – DAVID GOMEZ LEMUS	_____	SENTENCIA	03-01-2023	ÚNICO	22-27	DECRETA CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO Y OTRAS DISPOSICIONES
2022-00037-00	FILIACION – INVESTIGACION DE PATERNIDAD	NATHALIA YERALDIN INSUASTY SOLARTE (M.A.I.S.)	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE – ANTONIO JOSÉ CERON ERAZO	INTERLOCUTORIO	03-01-2023	ÚNICO	112-116	CONTROL DE LEGALIDAD Y OTRAS DISPOSICIONES



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)
196983184001

2021-00009-00	CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL	DAVID LAMPREA BORJA	JOHANNA ANDREA BENACHÍ BORDA (A.D.L.B.)	INTERLOCUTORIO	03-01-2023	ÚNICO	161-162	CONVOCA AUDIENCIA ESPECIAL INTERES SUPERIOR NNA
---------------	-----------------------------	---------------------	---	----------------	------------	-------	---------	---

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del CGP en concordancia con el Artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, se notifica a las partes e intervinientes, las precedentes providencias judiciales, se fija en un lugar visible de la Secretaría y en la Web, siendo las 08 HS y se desfijará a la última hora hábil del mismo.

MANUEL ALEJANDRO ORDOÑEZ MEJIA
Secretario